01. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiséis de octubre del año en curso, con el cual Lic. Honorata Escamilla Barragán, remite la Iniciativa Ciudadana presentada con la finalidad de que sea recibida, analizada, y en su caso considerada dentro de los trabajos de la Reforma Integral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, a fin de fortalecer la participación del pueblo Oaxaqueño en la construcción de un marco constitucional acorde a las necesidades de la Sociedad.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ. Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a las Comisiones Permanentes **unidas** de Estudios Constitucionales; y de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

02. Secretaría dice: Oficio número INE/OAX/JLE/VE/0742/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día veintiséis de octubre del año en curso, con el cual el Encargado de Despacho de la Vocalía Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, Junta Local Ejecutiva Oaxaca, remite recordatorio sobre los plazos y procedimientos para solicitar excepciones a la suspensión de propaganda gubernamental en radio y televisión durante el Proceso Electoral Federal 2026-2027, así mismo remite copia del Acuerdo INE/CG559/2023, aprobado por dicho Instituto.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura.

03. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiséis de octubre del año en curso, mediante el cual las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Agustín Etla, Etla, Oaxaca, reiteran la solicitud de apoyo institucional para analizar la viabilidad jurídica, financiera y presupuestaria para la obtención de recursos extraordinarios que permitan atender la obligación económica derivada de la resolución judicial dictada dentro del expediente número 0153/2023, por la cantidad de $2,322,452.27 (dos millones trescientos veintidós mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 27/100 M.N.). Asimismo, solicitan se les informe el estado que guarda el trámite, las gestiones realizadas y las alternativas jurídicas, presupuestarias o financieras que pudieran resultar procedentes para atender dicha obligación.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ. Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la comisión permanente de Presupuesto y Programación, para ser **agregado** al expediente numero 114.

04. Secretaría dice: Oficio número 892-18/2026 I P.O. ALJ-PLeg, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiséis de octubre del año en curso, mediante el cual la Presidenta del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua remite copia del Acuerdo número LXVIII/PPACU/0408/2026 I P.O., por el que se exhorta a la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos y al Congreso de la Unión a revisar y, en su caso, actualizar las inscripciones en letras de oro del Salón de Sesiones, a fin de que los nombres de María Josefa Crescencia Ortiz Téllez-Girón y Margarita Eustaquia Maza Parada, así como de otras mujeres beneméritas de la patria, figuren con su identidad completa. Asimismo, exhorta a los Congresos de las treinta y una entidades federativas a analizar posibles modificaciones y actualizaciones a las inscripciones en letras de oro de las heroínas de la patria.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ. Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Junta de Coordinación Política.

05. Secretaría dice: Oficio número MSLC/OFI-SM/0901/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiséis de octubre del año en curso, mediante el cual la Presidenta Municipal Constitucional de San Lorenzo Cacaotepec, Etla, Oaxaca, da Respuesta al Acuerdo número 670, con el cual esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, A C U E R D A: ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Honorables Ayuntamientos de Acatlán de Pérez Figueroa, Loma Bonita, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Valle Nacional, Ixtlán de Juárez, Santo Domingo Tepuxtepec, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Matías Romero Avendaño, Salina Cruz, San Juan Guichicovi, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca de Juárez, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Lorenzo Cacaotepec, Santa Lucía del Camino, Tlacolula de Matamoros, Villa de Zaachila, Zimatlán de Álvarez, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Putla Villa de Guerrero, Candelaria Loxicha, San Agustín Loxicha, San Pedro Pochutla, San Pedro Mixtepec, Santa María Huatulco, Santa María Tonameca, Santiago Jamiltepec, Santiago Pinotepa Nacional, Santo Domingo de Morelos, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Asunción

Nochixtlán, Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, San Juan Mixtepec, Santa María Apazco, Santa María Yucuhiti, Huautla de Jiménez, Mazatlán Villa de Flores y Teotitlán de Flores Magón; Municipios con "Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres" desde los años 2018 y 2021 respectivamente, para que informen a ésta soberanía, las estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres de sus comunidades indígenas y afromexicanas y las acciones realizadas desde sus Ayuntamientos encaminadas al cumplimiento de cada una de las medidas impuestas, incluyendo la gestión de los recursos financieros, humanos y materiales.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo **agréguese** al Acuerdo número 670 de la LXVI Legislatura.

06. Secretaría dice: Oficio número SPCO/PM/2026/195, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiséis de octubre del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal Constitucional de San Pedro Comitancillo, Tehuantepec, Oaxaca, notifica formalmente la renuncia con carácter de irrevocable presentada por el C. Pánfilo Girón Manuel al cargo de Regidor de Panteones, misma que fue aceptada por mayoría de votos en la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintiséis, por lo anterior ante el rechazo de la suplente para asumir dicho cargo, el Cabildo declaró la vacante definitiva y remite la documentación para los efectos legales conducentes.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ. Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

07. Secretaría dice: Oficio número SPCO/PM/2026/152, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiséis de octubre del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal Constitucional de San Pedro Comitancillo, Tehuantepec, Oaxaca, remite copia del acta de la Décima Sesión Extraordinaria de Cabildo, en la que consta la toma de protesta de la C. Nadia Jiménez Solórzano como Regidora de Educación, Cultura y Deportes, en su carácter de suplente legal, derivado de la renuncia definitiva de la C. Mabel Ortiz Hernández, previamente calificada y

aprobada por el Cabildo. Asimismo, solicita la emisión del Decreto correspondiente para formalizar la acreditación de la nueva Regidora.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ. Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

08. Secretaría dice: Oficio número SPCO/PM/2026/151, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiséis de octubre del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal Constitucional de San Pedro Comitancillo, Tehuantepec, Oaxaca, remite copia del acta de la Décima Sesión Extraordinaria de Cabildo, en la que consta la toma de protesta de la C. Carmen Valdiviezo Cruz como Regidora de Mercado, en su carácter de suplente legal, derivado de la renuncia definitiva de la C. Lila Rodríguez Villanueva, misma que fue calificada y aprobada por el Cabildo. Asimismo, solicita la emisión del Decreto correspondiente para formalizar la acreditación de la nueva Regidora.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ. Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

09. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de octubre del año en curso, mediante el cual, la Presidenta Municipal Constitucional de Santa María Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca, informa sobre la renuncia presentada por la C. Sandra Isabel López Ruiz al cargo de Regidora de Salud, misma que fue calificada y aprobada por mayoría absoluta del Cabildo en Sesión Extraordinaria de fecha veintidós de octubre de dos mil veintiséis. Asimismo, señala que la C. Lidia Elda Cortés García, suplente legal, aceptó desempeñar dicho cargo en Sesión Extraordinaria de fecha veinticinco de octubre del mismo año, por lo que solicita a esta Soberanía emitir la declaratoria correspondiente, remitiendo la documentación certificada para los efectos legales conducentes.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ. Se acusa de recibido y para su **atención,** se turna a la comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

10. Secretaría dice: Oficio número 056, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintisiete de octubre del año en curso, suscrito por la Presidenta Municipal Constitucional de Santa María Huazolotitlán, Jamiltepec, Oaxaca, por el que solicita la intervención del Congreso del Estado ante las instancias correspondientes para exhortar a terceros, especialmente a empresas, a respetar las creaciones artísticas y culturales de dicha comunidad, evitar el uso no autorizado de su iconografía y diseños tradicionales, así como dar seguimiento legal a los casos de plagio y procurar la reparación de los daños ocasionados.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Culturas y Artes.

11. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintisiete de octubre del año en curso, mediante el cual cuatro trabajadoras de la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca solicitan la intervención del Congreso del Estado ante los presuntos actos de hostigamiento laboral, violencia de género, discriminación y amenazas de despido atribuidos a la Rectora, Asimismo, solicitan investigar los hechos, y garantizar su protección.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ. Se acusa de recibido y para su **intervención** se turna a las Comisiones Permanentes de Mujeres e Igualdad de Género y de Trabajo y seguridad social.

12. Secretaría dice: Oficio número I.M.M./212/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiséis de octubre del año en curso, mediante el cual la Directora del Instituto Municipal de la Mujer, del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec, Oaxaca da Respuesta al Acuerdo número 670, con el cual esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, A C U E R D A : ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Honorables Ayuntamientos de Acatlán de Pérez Figueroa, Loma Bonita, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Valle Nacional, Ixtlán de Juárez, Santo Domingo Tepuxtepec, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Matías Romero Avendaño, Salina Cruz, San Juan Guichicovi, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca de Juárez, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Lorenzo Cacaotepec, Santa Lucía

del Camino, Tlacolula de Matamoros, Villa de Zaachila, Zimatlán de Álvarez, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Putla Villa de Guerrero, Candelaria Loxicha, San Agustín Loxicha, San Pedro Pochutla, San Pedro Mixtepec, Santa María Huatulco, Santa María Tonameca, Santiago Jamiltepec, Santiago Pinotepa Nacional, Santo Domingo de Morelos, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Asunción Nochixtlán, Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, San Juan Mixtepec, Santa María Apazco, Santa María Yucuhiti, Huautla de Jiménez, Mazatlán Villa de Flores y Teotitlán de Flores Magón; Municipios con "Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres" desde los años 2018 y 2021 respectivamente, para que informen a ésta soberanía, las estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres de sus comunidades indígenas y afromexicanas y las acciones realizadas desde sus Ayuntamientos encaminadas al cumplimiento de cada una de las medidas impuestas, incluyendo la gestión de los recursos financieros, humanos y materiales.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo **agréguese** al Acuerdo número 670 de la LXVI Legislatura.

13. Secretaría dice: Oficio número MSDT/516/PM/437, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de octubre del año en curso, con el cual, el Presidente Constitucional de Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega, Oaxaca, remite Bando de Policía y Buen Gobierno, aprobado en Sesión de Cabildo de veintinueve de septiembre del año en curso.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

14. Secretaría dice: Oficio número 124/MSG/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de octubre del año en curso, con el cual, el Presidente Constitucional de San Gabriel Mixtepec, Juquila, Oaxaca, remite Bando de Policía y Buen Gobierno, aprobado en Sesión de Cabildo de once de enero del año en curso.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

15. Secretaría dice: Oficio número CSEIIO/D.G./1060/10/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de octubre del año en curso, con el cual el Director General del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO), y en alcance al oficio número CSEIIO/D.G./940/09/2026, de fecha 24 de septiembre de este año solicita a esta Soberanía una ampliación presupuestal, para el Ejercicio Fiscal 2026 que contemple la cantidad extraordinaria de $1,000,527.31 (un millón quinientos veintisiete pesos 31/100 M.N.) para el pago del Laudo a favor del C. José Leonel Morales Hernández; lo anterior con la finalidad de poder cumplir con el Laudo 1428/2014, del índice de la Junta Laboral número Cuatro de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, toda vez que aduce dicho Colegio, no tiene los recursos económicos suficientes, para pagar el Laudo antes mencionado, por lo anterior solicita se le informe el estado que guarda la solicitud presentada.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **Respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

16. Secretaría dice: Oficio número IEEPCO/PCG/1813/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de octubre del año en curso, mediante el cual la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, da Respuesta al Acuerdo número 689, con el cual esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, a la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital del Gobierno del Estado de Oaxaca, al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, verifiquen la existencia de perfiles anónimos en redes sociales que puedan generar violencia política de género y, de resultar procedente, requieran a la empresa Meta Platforms, Inc. la información necesaria para su identificación.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo **agréguese** al Acuerdo

número 689 de la LXVI Legislatura.

17. Secretaría dice: Oficio número GU/PRPEEO/DAC/SIAC/00076111-4/26 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintinueve de octubre del año en curso, suscrito por la Directora de Atención Ciudadana de la Gobernatura del Estado de Oaxaca, con el cual solicita, en el ámbito de sus atribuciones brindar la atención y dialogo institucional correspondiente, iniciado durante 2025 con la parte quejosa del juicio de amparo 117/202, con motivo de la resolución definitiva del recurso de revisión y del proceso de cumplimiento, que deberá materializarse para el Ejercicio Fiscal 2027.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser **agregado** al expediente número 107.

18. Secretaría dice: Oficio número CMP/20/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta de octubre del año en curso, con el cual, el Comisionado Municipal Provisional, del Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, solicita la autorización de una ampliación presupuestaria extraordinaria para el cumplimiento a la ejecutoria de amparo dentro del Juicio de amparo 12/2025-I-B.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

19. Secretaría dice: Oficio número 113/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta de octubre del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca, da Respuesta al Acuerdo número 670, con el cual esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, A C U E R D A: ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Honorables Ayuntamientos de Acatlán de Pérez Figueroa, Loma Bonita, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Valle Nacional, Ixtlán de Juárez, Santo Domingo Tepuxtepec, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Matías Romero Avendaño, Salina Cruz,

San Juan Guichicovi, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca de Juárez, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Lorenzo Cacaotepec, Santa Lucía del Camino, Tlacolula de Matamoros, Villa de Zaachila, Zimatlán de Álvarez, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Putla Villa de Guerrero, Candelaria Loxicha, San Agustín Loxicha, San Pedro Pochutla, San Pedro Mixtepec, Santa María Huatulco, Santa María Tonameca, Santiago Jamiltepec, Santiago Pinotepa Nacional, Santo Domingo de Morelos, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Asunción Nochixtlán, Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, San Juan Mixtepec, Santa María Apazco, Santa María Yucuhiti, Huautla de Jiménez, Mazatlán Villa de Flores y Teotitlán de Flores Magón; Municipios con "Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres" desde los años 2018 y 2021 respectivamente, para que informen a ésta soberanía, las estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres de sus comunidades indígenas y afromexicanas y las acciones realizadas desde sus Ayuntamientos encaminadas al cumplimiento de cada una de las medidas impuestas, incluyendo la gestión de los recursos financieros, humanos y materiales.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo **agréguese** al Acuerdo número 670 de la LXVI Legislatura.

20 Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de octubre del año en curso, con el cual, la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, remite el Tercer Informe de Avance de Gestión Financiera 2026, correspondiente al periodo Enero-Septiembre de 2026.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado, y para su **conocimiento**, distribúyase a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura.